

## EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2013, se adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación como personal laboral temporal, de profesores de música, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2013, y publicado anuncio de la convocatoria en el diario Información de la provincia de Alicante de fecha 19 de junio de 2013, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando que, en caso de no producirse reclamaciones en plazo de 5 días naturales, a contar de la publicación de la lista de excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se entenderá elevada definitiva, la cual figura a continuación:

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
1	ALBALADEJO ANDREU, SOFIA	73997106B	OBOE
2	ALBERO ESCUDERO, CARMEN	29002363F	PIANO
3	ALBERO ESCUDERO, ROSARIO	29002366X	GUIARRA
4	ANDREU DE LA TORRE, DAVID	48363060V	TROMBON
5	ANTOLINOS MUÑOZ, ADRIAN	74005787K	TROMPA
6	BALLESTA TORRES, MARA	48558659R	TROMBON
7	BUTRON ZAFRA, MARIA	48623367X	CLARINETE
8	CANA FLORES, ROMANY LUIS	X2616097P	VIOLONCELLO CONTRABAJO
9	CARMONA PINEDA, JOAQUÍN SILVERIO	29016694D	LENGUAJE MUSICAL
10	CASANOVA MUÑOZ, M <sup>a</sup> PILAR	45565073A	LENGUAJE MUSICAL
11	CLEMENTE ESPINOSA, DANIEL	45563035N	TROMPETA
12	CLEMENTE ESQUIVA, FRANCISCO	29011891J	PERCUSIÓN
13	DE LA TORRE PIERNAS, MONICA	48362552S	FLAUTA
14	GARCIA ALCARAZ, ANA LISSA	48464566R	OBOE
15	GARCIA GARCIA, MANUEL	48463430S	SAXOFON
16	GARCIA GONZALEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	48553681Z	SAXOFÓN LENGUAJE MUSICAL
17	LORENTE RAMÍREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR	48556781D	CLARIENTE
18	LOPEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	74003362B	TUBA-BOMBARDINO
19	MACIA CAMPILLO, EDUARDO	48455393M	FLAUTA
20	MARTINEZ ANTOLINOS, MIGUEL ANGEL	48558221T	TROMPA
21	MARTINEZ FERRER, GRACIA M <sup>a</sup>	74245306H	PIANO
22	MARTINEZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> ASUNCIÓN	74187964S	PIANO
23	MESEGUER SAEZ, DANIEL	73997255E	FAGOT
24	PEREZ MANOGIL, M <sup>a</sup> TERESA	73999104P	SAXOFON
25	PINAR LORENTE, M <sup>a</sup> DEL ROCIO	74001127F	VIOLONCELLO
26	REINA GALLUD, MARINA	15416262Y	FLAUTA
27	RICO PEREZ, MONICA	48468718J	CLARINETE
28	RODRIGUEZ ESCUDERO, ROBERTO	48686190C	CLARINETE
29	SANCHEZ BAEZA, ELVIRA M <sup>a</sup>	48551187G	TROMPA
30	SANCHEZ SANCHEZ, LUIS	48576083G	LENGUAJE MUSICAL
31	SERRANO GARCIA, JUAN JAVIER	48558897D	TUBA-BOMBARDINO

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	DE LA TORRE PIERNAS, MONICA	FLAUTA	No aporta titulación
2	MARTINEZ FERRER, GRACIA M <sup>a</sup>	LENGUAJE MUSICAL	No aporta memoria especialidad

Segundo.- Nombrar miembros de la Comisión de Valoración para la baremación de méritos y realización de la entrevista a los siguientes:

Carmen M<sup>a</sup> Martínez Moya (Agente de Empleo y Desarrollo Local) que actuará además como Presidenta del Tribunal.

Javier Artaza Fano (Profesor de composición del Conservatorio Superior de Murcia), que actuará además como Secretario del Tribunal.

Plácido Illestas Casanova (Profesor de Contrapunto e Informática Musical del Conservatorio Superior de Murcia).

Actuarán como suplentes: M<sup>a</sup> del Mar Sáez Pedraza (Administrativo de Administración General).

Tercero: Señalar como fecha para la constitución de la Comisión de Valoración y realización de la baremación de méritos y la entrevista, el día 1 de agosto de 2013, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico y Social, sito en la Plaza del Ayuntamiento, núm. 2, debiendo acudir los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación sito en Plaza del Ayuntamiento nº 1.

Quinto: Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. No obstante lo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Butrón Sánchez, en el día de la fecha.